

Bolonia... de grado ¿o degrada?

El Plan de Bolonia es el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior resultado del consenso de 46 países y propone que las titulaciones oficiales sean válidas en toda Europa. Para ello ha fijado tres niveles: Grado, Máster, y Doctorado (el título detallará todo lo que ha aprendido cada estudiante). Cada Universidad podrá definir los contenidos de su programa educativo siempre y cuando se atenga a los requisitos acordados.

Desde el Ministerio de Educación se pretende la degradación en España de los estudios de Medicina, con el pretexto del Espacio Común Europeo (ECE). La unanimidad en la oposición a tal medida es total por parte de todas las partes implicadas: Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, Organización Médica Colegial, Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, Federación de Asociaciones Científico-Médicas de España, Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina y Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud. Todos ellos expresaron su rechazo en una manifestación celebrada el 23 de octubre y actualmente esperan una rectificación por parte del citado Ministerio que otorgue el nivel de Máster a los estudios de Medicina.

Entre tanto, la rebeldía ante tal decisión está servida. Por poner un ejemplo, la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid ha presentado a la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad un plan de estudios para otorgar el nivel de Máster a sus licenciados en contra de las indicaciones del Ministerio de Educación.

Si analizamos las características de los estudios de Medicina, aún resulta más incomprensible esta actitud administrativa. El ECE propone el mismo nivel académico y profesional para todos los universitarios europeos; simplificando la cuestión, para ello establece un sistema de créditos (ECT) de cara a la obtención de cada uno de los niveles: grado, 240 ECT; Máster, 300; y Doctorado. Así se favorece la movilidad de los estudiantes entre universidades, países y estudios.

Medicina es una carrera vocacional, con alta demanda, a la que acceden los mejores estudiantes (por encima de 8 en la selectividad). Su duración de 6 años académicos y 360 ETC (requisito de Máster ampliamente superado) se ha adaptado desde hace años a la Declaración de Bolonia y, por tanto, se ajusta a la convergencia con Europa. Los licenciados deben efectuar el programa de formación de médicos internos residentes para acceder a una especialidad y poder ejercer en el Sistema Nacional de Salud, lo que implica, al menos, 4 años más de estudio y formación teórica y práctica. Su alto nivel formativo convierte a los médicos españoles en profesionales muy demandados por otros sistemas de salud.

Por todo ello, produce perplejidad que las ingenierías (excepto Arquitectura) con menos créditos sean Máster, y no lo sea Medicina; produce perplejidad que se obtenga el mismo nivel académico con 360 créditos que con 240 en el ámbito de las Ciencias de la Salud (enfermería, por ejemplo); produce perplejidad la falta de reconocimiento del esfuerzo continuo que requiere la obtención de 360 créditos; produce perplejidad que las autoridades españolas no se sientan orgullosas de sus profesionales médicos, de la excelente formación y del trabajo realizado, que sitúan a nuestro país en lo más alto de los índices de calidad referidos a salud.

Por otro lado, la mayoría de los países de nuestro entorno, salvo Grecia, Macedonia y Malta, han optado por otorgar el nivel de Máster a los estudios de Medicina, lo que provocará un agravio comparativo de nuestros futuros médicos, que tendrán que superar nuevos obstáculos para obtener el mismo reconocimiento a sus estudios.

A la vista de lo expuesto, desde la SEMG no podemos dejar de reivindicar y expresar nuestro más firme apoyo a la titulación de médico por la Universidad con un nivel académico de Máster Universitario.